



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

0218

Resolución Gerencial Regional

Nº 017 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad – CAFAE y planilla adicional correspondiente al mes de FEBRERO del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo- CAFAE;

Que, la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-93.01 de fecha 19 de enero del 2007, que aprueba la Directiva N° 002-2007-EF/93.10 "Criterios para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de las Entidades del Sector Público", establece en su numeral 6.1 sobre las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su numeral 6.5 que la documentación sustentadora del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el Acto Administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de FEBRERO del año 2023, tal como se aprecia en las planillas de Incentivo a la productividad;

En ese contexto de conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-93.01, del 19 de enero del 2007, que aprueba la Directiva N° 002-2007-EF/93.10 "Criterios para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de las Entidades del Sector Público", el Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo suscrita por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 016-2023-GRA-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de FEBRERO del año 2023, por la suma de S/. 163,023.33 (Ciento Sesenta y Tres mil Veintitrés con 33/100 Soles), la planilla de Incentivo a la Productividad del Personal Contratado por Servicios Personales mediante Concurso Público de Méritos por el monto total de S/. 24,660.00 correspondiente al mes de FEBRERO del 2023; y la planilla Adicional –



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

0217

Resolución Gerencial Regional

Nº 014 -2023-GRA/GRTC

Incentivo a la Productividad a favor del Sr. Luis Froilán Silvio Alfaro Díaz por el monto total de S/. 52.00 (Cincuenta y Dos con 00/100 Soles) por 01 día del mes de FEBRERO del 2023 conforme la Resolución Gerencial General Regional N° 055-2023-GRA/GGR de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	MONTO
02-0002	FEBRERO	S/. 163,023.33
02-0011	FEBRERO	S/. 24,660.00
02-0013	FEBRERO	S/. 52.00

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los **20 FEB 2023**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

.....
Abg. Jose David Aquíce Cárdenas
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones